



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 AGO 2011.

Decreto Exento N° 4443
 Vistos:


1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3297 de fecha 04 de Julio del presente año, que Contrata a Prestaciones de Servicios a doña Laura Alicia Díaz Pérez Rut N° 16.184.129-3.
2. Memo N° 907 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Tendiendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

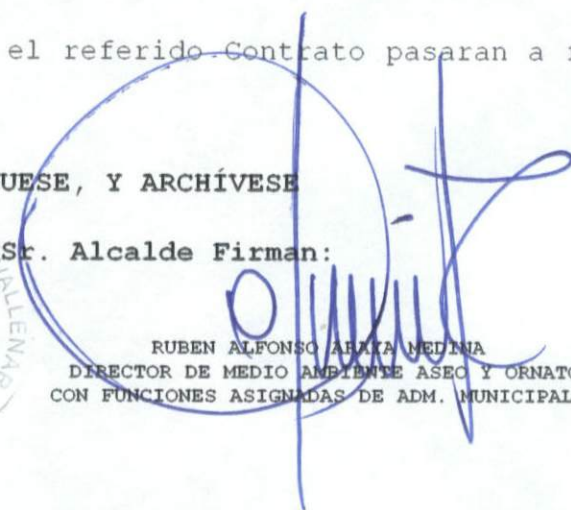
1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Laura Alicia Díaz Pérez Rut N° 16.184.129-3, debiéndose señalar que a partir del mes de Julio del presente año tendrá derecho a Un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS, de acuerdo al trabajo adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEC Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.